ACTA N°:	**01**

En Envigado, a los 27 días del mes de septiembre de 2023, la funcionaria **VIVIANA YISEL VÉLEZ SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía **No.43.167.759, Jefe de Informática** de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,** en ejercicio de sus funciones de **SUPERVISOR**, procede a revisar las obligaciones contractuales, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el contrato existente y cuya información y condiciones generales se enuncian a continuación:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. DE CONTRATO IUE	**253-2023**
Nro. DE PROCESO EN SECOP II	No aplica
CONTRATISTA	**SERVISEL S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	**900.223.784-8**
OBJETO DEL CONTRATO	Se requiere renovar el licenciamiento del sistema de seguridad y gestión de eventos C-CURE 9000 Series N. Además del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados para el control de acceso (torniquetes y talanqueras) de la Institución.
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS** **$ 57.715.000**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato de la siguiente forma: ✓ Se hará el pago total del costo de la licencia (según el valor ofertado por el contratista). La INSTITUCIÓN pagará el valor al CONTRATISTA una vez haga entrega de la licencia en las instalaciones IUE, y este se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura. ✓ Se harán los pagos de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se presenten los informes detallados de las actividades (técnicas y de diagnóstico) realizadas en el mantenimiento. (El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura). La Institución Universitaria de Envigado, pagará al (la) contratista, previa presentación del informe y acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema

	Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. La factura electrónica deberá ser enviada al correo electrónico facturaelectronica@iue.edu.edu.co Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato y que conforme la Ley sean obligación del contratista corren por cuenta de este, para cuyos efectos la Institución Universitaria de Envigado hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el mantenimiento preventivo y correctivo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023. El plazo de ejecución para el funcionamiento de la licencia será de un año contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACIÓN	03 de agosto de 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
ADICION	No aplica
	No aplica

OBSERVACIONES
El 10 de agosto se tiene la primera reunión de control de acceso para validar el cronograma de actividades y como se va a proceder con el diagnostico y primer mantenimiento.  **CRONOGRAMA CONTRATO MANTENIMIENTO C** SERVISEL SAS Leyenda: VICTOR VILLACINDA MADRID Fecha de inicio del proyecto: 2023/09/25 Incremento de desplazamiento: 1 Descripción del hito \| Categoría \| Asignado a \| Progreso \| Inicio \| Días MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR Reunión inicial y coordinación de procedimientos \| Hito \| SERVISEL Y IUE \| 100% \| 2023/08/10 \| 1 Actualización de licencia de SSA y revisión de software CCURE 9000 \| Riesgo medio \| SERVISEL \| 0% \| 2023/08/14 \| 13 Revisión física de equipos, mantenimiento preventivo y pruebas de funcionamiento \| Riesgo bajo \| SERVISEL \| 0% \| 2023/08/29 \| 5 Entrega de informe de mantenimiento y plan de mejoras \| Riesgo bajo \| SERVISEL \| 0% \| 2023/09/04 \| 5 Ejecución del mantenimiento preventivo #2 y presentación de informe \| Riesgo bajo \| SERVISEL \| 0% \| 2023/11/28 \| 5 Ejecución del plan de mejoras y servicios correctivos \| Según lo previsto \| SERVISEL \| 0% \| 2023/09/04 \| 119

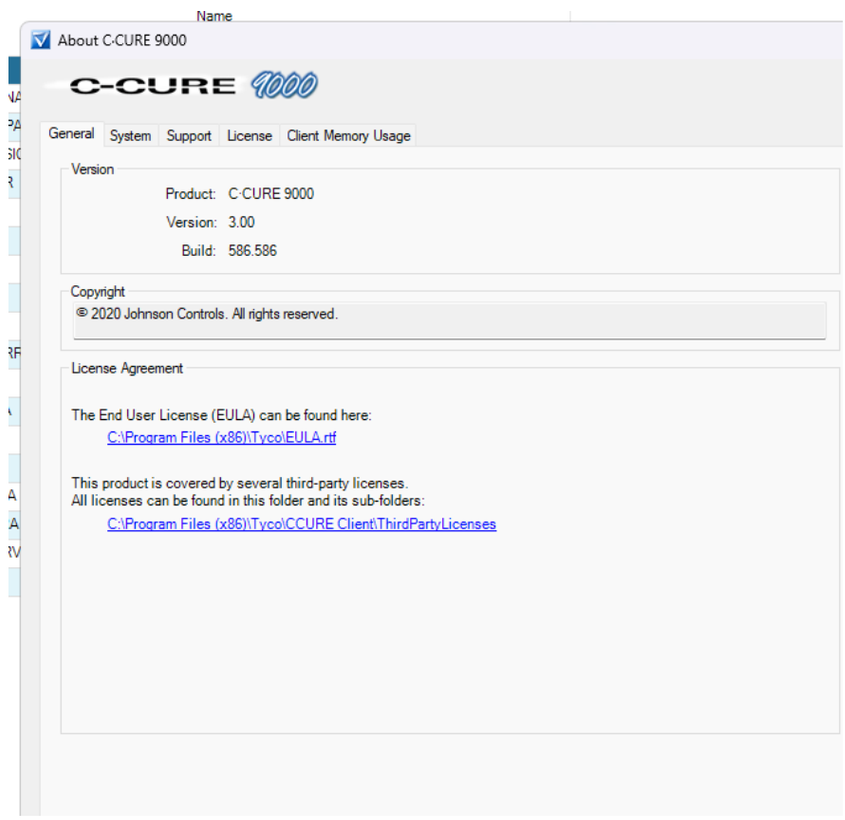
Para poder tramitar el soporte por el lado del fabricante fue necesario hacer una carta donde se la IUE manifiesta que servisel es la empresa autorizada para gestionar los soportes puesto que se cuenta con un contrato. Se crean más campos estándar en la base de datos según la necesidad de varias áreas, para poder generar informes mas completos.

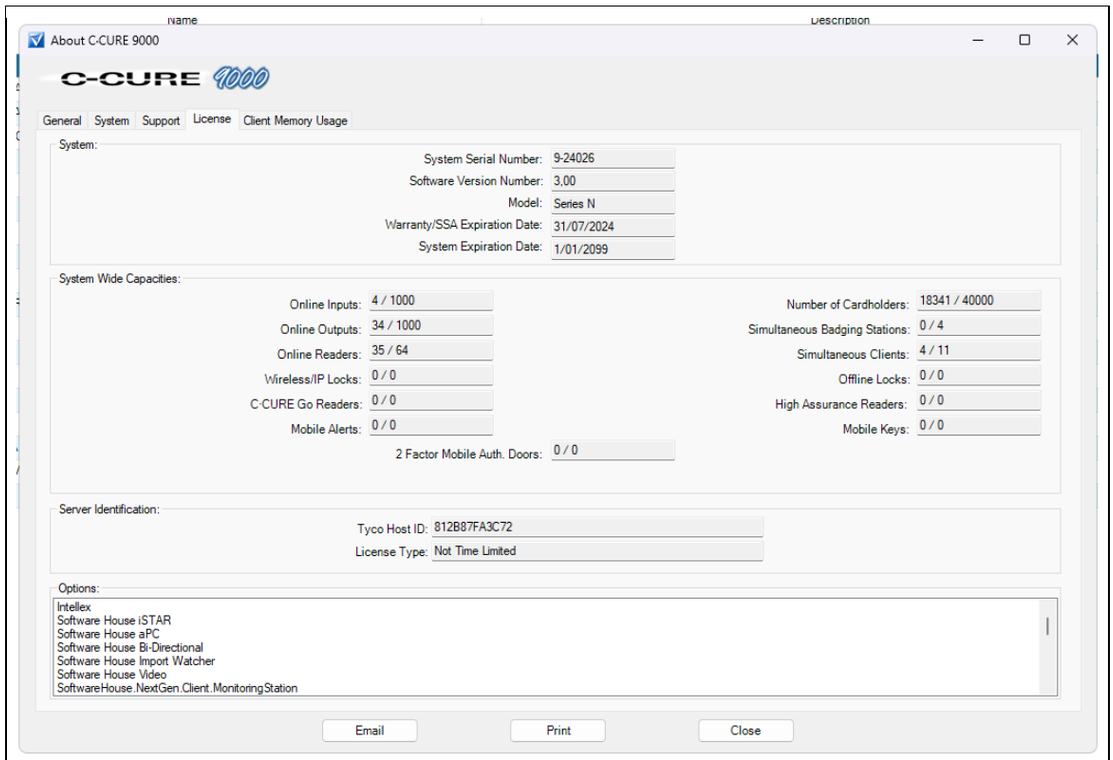
El 07 de septiembre recibimos comunicado por parte del distribuidor autorizado informándonos la demora de la licencia por temas de negociaciones internas.

El 11 de septiembre recibimos un correo donde nos notifican que la licencia ya llego y que los ingenieros de Servisel van a revisarla, al mismo tiempo se han validado temas en el servidor donde se va a realizar la actualización, se crea un servidor virtual para realizar las actualizaciones correspondientes y poder tener una maquina de pruebas, a idea es que cuando se estabilice en esta maquina s pueda organizar la original para que allí se instale la licencia. Se actualiza el cronograma puesto que la entrega de la licencia y las situaciones presentadas con el servidor de control de acceso han demorado ciertas actividades.

El 29 de agosto se inicia con el diagnóstico y mantenimiento preventivo, se entrega informe por parte del contratista, por el momento no se va a proceder con el cambio de las piezas puesto que esto no afecta su funcionamiento.

El 25 de septiembre se instala la licencia y se actualiza el aplicativo a versión 3





En general los dispositivos y elementos se encuentran en buen estado y funcionales, se continúan con las actividades pertinentes a la actualización del software y análisis de requerimientos necesarios para robustecer la información. Se anexa el informe del mantenimiento.

Así mismo, observando el(los) documento(s) que soporta(n) el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo.

Por consiguiente, el(la) supervisor(a) certifica que las obligaciones contractuales del contrato en referencia fueron **SI X** | **NO** | cumplidas a satisfacción de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Dado lo anterior, el(la) supervisor(a) procede a levantar acta mediante la cual autoriza, el siguiente pago:

UNICO	X	PARCIAL	
TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS			
$ 39.448.500			

Se deja a disposición del contratista el contenido de la presente acta para su conocimiento.

Para constancia se firma,

Supervisor(a):

Firma: _____

Nombre: **VIVIANA YISEL VÉLEZ SALAZAR**

Cargo: **Jefe Oficina Informática**